



Rama Judicial
Juzgado Cuarenta y Cuatro Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

Informe secretarial. 2 de octubre de 2023. Al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario laboral 10-2022-328 informando que la audiencia programada para el 28 de septiembre de 2023 no se pudo realizar. Sirvase proveer.

SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN

Secretario

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Proceso Ordinario Laboral No. 11001 31 05 010 2022 00328 00

Bogotá D. C., 14 de noviembre de 2023

Da cuenta el Despacho que en auto del 23 de agosto de 2023 se fijó fecha de audiencia para llevar a cabo el día 28 de septiembre de la misma anualidad; sin embargo, la misma no se pudo realizar debido a asuntos del Despacho.

En consecuencia, se hace necesario **reprogramar** la diligencia para el **12 de marzo de 2024 a las 2:30pm**; Para su realización se les solicita a las partes y sus apoderados tener habilitada la plataforma y/o aplicación de Lifesize, pues a través de esta tendrán acceso a la audiencia.

RECONOCER personería adjetiva como apoderado sustituto al Doctor. Juan Pablo Sarmiento Torres identificado con C.C. 1.020.756.720 de Bogotá y T.P. 291.622 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderado sustituto de la demandada **Ecopetrol**, en virtud de la sustitución de poder aportada y que milita en el archivo digital 13.

Ordenar que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://call.lifesizecloud.com/19172462>.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

ANA MARÍA SALAZAR SOSA

Notificar por Estado n°. **43 del 15 de noviembre de 2023**. Fijar virtualmente.

Firmado Por:
Ana Maria Salazar Sosa
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b368fc2b3857263da49d3a91ede87b73bc5e918b92a83b2b72143b225d0414d**

Documento generado en 14/11/2023 01:16:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>